

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 07 JUL 2022

Expte. N° 14.186/22

N° . 286

VISTO: la solicitud formulada mediante Nota N° 0967/22 por la Dra. Ing. Viviana Murgia Directora de la Escuela de Ingeniería Química, donde solicita la designación de la Ing. Ana Elizabeth Cardozo, como Jefe de Trabajos Prácticos Suplente con Dedicación Simple para la asignatura "Servicios Auxiliares" de la Carrera de Ingeniería Química, en reemplazo de la Dra. Estela María Romero Dondiz, a partir de la fecha de efectiva puesta en funciones y hasta el 31 de agosto de 2022, hasta la sustanciación del llamado a Inscripción de Interesados que se tramita por Expediente N° 14.185/22 o hasta el reintegro de la ocupante interina del cargo, el primero que ocurra de los tres eventos, con encuadre en la Resolución FI N° 126-CD-2020 y sus modificatorias; y

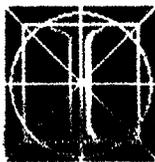
CONSIDERANDO:

Que motiva la presente solicitud la necesidad de atender las clases teóricas y prácticas presenciales de la asignatura "Servicios Auxiliares" de la Carrera de Ingeniería Química;

Que de acuerdo con lo informado por el Departamento Personal y la Dirección Administrativa Económica Financiera, el cargo a utilizar es el Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, transitoriamente desocupado por el otorgamiento de licencia sin goce de haberes de la Dra. Estela María Romero Dondiz desde el 16/03/2020;

Que, en forma paralela, la Escuela de Ingeniería Química gestionó la cobertura suplente del cargo en cuestión, mediante el llamado de inscripción de interesados que se sustancia en Expediente N° 14.185/22;

Que, se cumple la condición contemplada en el Inciso b) del Artículo 1° de la Resolución FI N° 74-CD-2022, por la que se dispone la continuidad de la habilitación dispuesta por Resolución FI N° 126-CD-2020, prorrogada por Resolución FI N° 45-D-2021, ratificada esta última por Resolución FI N° 52-CD-2021.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expte. N° 14.203/22

N° . 286

Que la docente propuesta cuenta con antecedentes específicos en el área del conocimiento en cuestión, con legajo activo en la Universidad, y manifiesta su expresa conformidad declarando no encontrarse incurso en incompatibilidad de cargos para asumir la función para la cual será designada;

Que el artículo 4° de la Resolución FI N° 74-CD-2022 encomienda al Sr. Decano *"la designación ad-referéndum del Consejo Directivo, de docentes interinos y/o suplentes, previo dictamen de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda"*.

Que, en virtud a lo solicitado por Dra. Ing. Viviana Murgia, Directora de la Escuela de Ingeniería Química, se han expedido las Comisiones de Asuntos Académicos con Despacho N° 129/2022 y de Hacienda con Despacho N° 42/2022.

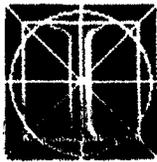
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
("ad-referéndum" del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar a la Ing. Ana Elizabeth CARDOZO, con marco en la Resolución FI N° 74-CD-2022, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Suplente con Dedicación SIMPLE para la asignatura "SERVICIOS AUXILIARES" de la Carrera de Ingeniería Química, en reemplazo de la Dra. Estela María ROMERO DONDIZ, a partir del 1 de julio y hasta el 31 de agosto de 2022, hasta la sustanciación del llamado a Inscripción de Interesados que se tramita por Expediente N° 14.185/22 o hasta el reintegro de la ocupante interina del cargo, el primero que ocurra de los tres eventos.

Página 2 de 3



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expte. N° 14.186/22

ARTICULO 2°. - Imputar la designación dispuesta precedentemente, al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Interino con Dedicación SIMPLE, transitoriamente desocupado por el otorgamiento de licencia sin goce de haberes a la Dra. Estela María ROMERO DONDIZ.

ARTICULO 3°.- Hacer conocer a la Ing. Ana Elizabeth CARDOZO, la vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-2018 por la cual se declara *"de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación —en su ámbito- de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica"* y, en dicho marco, se solicita *"a las cátedras de las carreras de grado y pregrado la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar —con el respaldo institucional y el soporte técnico necesarios- la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la Institución lo requiera"*.

ARTICULO 4°.- Disponer que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de cargos de Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, a la Ing. Ana Elizabeth CARDOZO, Dra. Estela María ROMERO DONDIZ, en su carácter de responsable de Catedra, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Directivo para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FIN° . 286 - D - 2022

Página 3 de 3


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ALM. ECON. FINANCIERO
AC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa